

## Empresa Raura Perforando Glaciar Dentro la Zona Reservada la Cordillera Huayhuash

La Cordillera Huayhuash es conocido por el nevado Yarupaja, el pico segundo más alto en el Perú a 6617 MSNM, sus bellas paisajes, y su circuito turístico de trekking que es contado dentro de los circuitos más importantes en el mundo. Con motivos de conservar biodiversidad y fuentes de agua dulce, la Cordillera Huayhuash fue declarada una Zona Reservada dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE) en el 2002 (RM 1173-2002-AG). También cuenta con cuatro áreas de conservación privadas (ACPs) gestionados por las comunidades locales y reconocidos por el estado. Tanto como es un prioridad de conservación a nivel local y nacional, en abril del presente año funcionarios del Ministerio del Ambiente (MINAM) han observado que la empresa Minería Raura esta perforando glaciares en sus operaciones de exploración en el nevado Diablo Mudo ubicado en el departamento de Ancash, Provincia de Bolognesi, dentro el ámbito de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash (ZRCH).

Según el Decreto Supremo 020-2008-EM, artículo 31 inciso 2, la actividad minera no se puede realizar “[e]n Glaciares o al menos de 100 metros del borde del glaciar.” Adicionalmente la empresa Raura está realizando sus actividades de exploración en la Región Ancash sin autorización del Autoridad Nacional de Agua (ANA) para su uso del agua. Finalmente, según el informe de MINAM, Raura no está cumpliendo con varias obligaciones auto-redactado en su propia Declaración Impacto Ambiental (DIA) para exploración de Categoría I (autorizado por la Ministerio de Energía y Minas por la Resolución Directoral 004-2010-MEM/AAM). Según estas observaciones, la empresa Raura, responsable para la actividad minera en el proyecto minero Diablo Mudo, está infringiendo las normas legales vigentes que regulan la actividad minera en el Perú.



*Taladro de exploración plenamente perforando del glaciar.  
UTM 282555E 8861436N – WGS 84 altitud 4848. Fecha:  
29 de marzo del 2011.*



*Cinco semanas despues, la perforacion ya no esta en el  
glaciar (pero se puede observar la perforacion anterior) y  
todavia estan perforando dentro diez metros del borde  
del glaciar. Fecha: 9 de mayo del 2011.*

El efluente liquida de estas operaciones entran a la microcuenca del rio Ocshapata que adjunta con el rio Achin y al fin fluyen al rio Pativilca, fuente de agua importante para agricultura ubicado en la costa. El rio Ocshapata se encuentra dentro el territorio de la comunidad campesina de Pacllon, Provincia de Bolognesi, Región Ancash. En diciembre del 2010 la comunidad realizo una muestra de agua en el rio

Ocshapata con resultado que los concentraciones de zinc y plomo en el agua del rio Ocshapata fueron más allá de los límites máximos permisibles (LMPs) para efluentes liquidas de la actividad minera (D.S. 010-2010-MINAM). Los autoridades de Pacllon realizo dos más muestras del rio Ocshapata en mayo del 2011 con la asistencia de un ONG local. Estas últimas muestras han confirmado el resultado preliminar del diciembre 2010 indicando que la concentración de zinc es fuera de los LMPs para efluentes liquidas de la actividad minera. Además los concentraciones de Aluminio, Cadmio, Manganeso, y Níquel (considerados metales pesados) son fuera los estándares de calidad nacional ambiental (ECA) para agua potable (D.S. 002-2008-MINAM).

Sabemos que nuestro Perú es un país minera y se debe aprovechar los recursos naturales para el beneficio de la nación, tanto como beneficio al estado y a los pobladores Andinos, Amazónicos y costeños. Estamos también consciente que la legislación de materia ambiental es todavía joven en el Perú. Pero de ningún manera esta situación permitiría que una empresa minera como la empresa Minería Raura, que es Peruana en su naturaleza, puede evitar los reglamentos existentes y hacer sus actividades sin cumplir con su propia plan ambiental de exploración elaborado en su Declaración Impacto Ambiental. Es tiempo exigir a todas las empresas mineras cumplir con nuestra reglamento ambiental de la actividad minera.

Francisco Raimondi de Mayolo – [francisco.raimondi@yahoo.com](mailto:francisco.raimondi@yahoo.com)

